



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0121-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de abril de 2023

VISTO: Informe N° 001-2023-CAHCyR – UNDC de fecha 03 de abril de 2023, OFICIO N°004-2023/UNDC/FCA-EPA/RCI de fecha 05 de abril de 2023 y OFICIO N°0135-2023/UNDC/FCA/LAAB de fecha 05 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante la Resolución Presidencial N ° 70-2017-UNDC de fecha 21 de abril de 2017, se aprobó el Reglamento de Homologación y Convalidación de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete de la UNDC.

Que, mediante Informe N° 001-2023-CAHCyR – UNDC de fecha 03 de abril de 2023, el Dr. Mario Humberto Taipe Cancho, Presidente de la Comisión Académica de Homologación y Convalidación de Asignaturas y de Revisión de Sílabos, informa a la Escuela Profesional de Agronomía, que en atención a las solicitudes recepcionadas de los estudiantes:

1. Rojas Flores Kevin Felix
2. Alvarez Calmet, Giovanna Victoria
3. Villalobos Vega Carlos
4. Yslachin Sandoval Diana
5. Casas Fernandez David Gajanan

La Comisión de Convalidación y Homologación de la Escuela Profesional de agronomía designada mediante Resolución Vicepresidencia N° 079-2022-UNDC, se reunieron para evaluar la homologación de las asignaturas del plan 2016 reajustado al plan 2019 de la carrera profesional de Agronomía, dejando constancia que dicho procedimiento fue de acuerdo al Plan de Estudios 2019 que cuyo cuadro de homologación de las asignaturas figura dentro del referido informe, el cual forma parte del presente expediente.

Que, mediante OFICIO N°004-2023/UNDC/FCA-EPA/RCI de fecha 05 de abril de 2023, Dr. Mario Humberto Taipe Cancho, Responsable (e)de la Escuela Profesional de Agronomía – UNDC, solicita a la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNDC, la aprobación de cambio de Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019 de la carrera profesional de Agronomía y homologación de cursos de los siguientes estudiantes:



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0121-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 10 de abril de 2023

1. Rojas Flores Kevin Felix
2. Alvarez Calmet, Giovanna Victoria
3. Villalobos Vega Carlos
4. Yslachin Sandoval Diana
5. Casas Fernandez David Gajanan

Que, mediante OFICIO N°0135-2023/UNDC/FCA/LAAB de fecha 05 de abril de 2023, el Dr. Luis Armando Alvarez Bernaola, Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNDC, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación de cambio de Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019 de la carrera profesional de Agronomía y del mismo modo la homologación de cursos en beneficios de los siguientes estudiantes:

1. Rojas Flores Kevin Felix
2. Alvarez Calmet, Giovanna Victoria
3. Villalobos Vega Carlos
4. Yslachin Sandoval Diana
5. Casas Fernandez David Gajanan

Analizado el presente expedientillo este despacho determina que es pertinente aprobar de cambio de Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019 de la carrera profesional de Agronomía y homologación de cursos de los estudiantes citados en el expediente.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2019 de la carrera profesional de Agronomía, así como la homologación de cursos en beneficio de los estudiantes citados:

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0121-2023-UNDC

1. Rojas Flores Kevin Felix
2. Alvarez Calmet, Giovanna Victoria
3. Villalobos Vega Carlos
4. Yslachin Sandoval Diana
5. Casas Fernandez David Gajanan

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesado(a)
- Archivo
RHPH/yma